



**HAL**  
open science

## The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks (Compte rendu).

Daniel Rojas

► **To cite this version:**

Daniel Rojas. The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks (Compte rendu).. 2019, pp.174-176. hal-03622645

**HAL Id: hal-03622645**

<https://hal.univ-grenoble-alpes.fr/hal-03622645v1>

Submitted on 3 Apr 2022

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

meetings to the FBI” (120). This type of intrigue abounds in the book Becker has written and it allows readers to interrogate the motives of the United States in a less understood part of the Latin American political landscape.

During World War II, the United States engaged in parts of Latin America, through the SIS and the FBI, which had not previously experienced intense intelligence scrutiny, in an attempt to assess the threat of Axis operations. When nothing turned up, the agents on the ground turned to the other preoccupation of United States foreign policy in the region, notably the growth of labor and political organizations on the Left. The artifacts of that project, in the form of memoranda, agent interviews and finished intelligence reporting, form the wide base of primary sources on which Becker is able to build a compelling narrative of imperial overreach.

**Aaron W. Navarro**

*Texas Christian University*

JUAN PABLO SCARFI, *The Hidden History of International Law in the Americas: Empire and Legal Networks*. New York: Oxford University Press, 2017.

Hay una historia oculta en la práctica y el discurso del Derecho internacional en las Américas: esa que revela cómo los EE.UU. ejercieron un poder hegemónico sobre los países latinoamericanos al expandir sus valores jurídicos y políticos entre redes hemisféricas creadas durante el surgimiento y apogeo del panamericanismo. Para entender esa historia, Juan Pablo Scarfi nos propone como *terminus a quo* de su reflexión la visita de 1904 a América latina del secretario de estado Elihu Root, durante la cual éste promovió la imagen de los Estados Unidos como modelo de gobernabilidad, orden constitucional y progreso (p. 21) en la III Conferencia Panamericana de Río de Janeiro, así como entre los círculos políticos, jurídicos y empresariales de Puerto Rico, Panamá, Bogotá, Lima, Santiago, Montevideo y Buenos Aires. El *terminus ad quem* del fenómeno es la Séptima Conferencia Pan-americana o Conferencia de Montevideo de 1933, evento en el que los juristas y diplomáticos latinoamericanos rechazaron al panamericanismo liderado desde Washington, se opusieron al principio de intervención y crearon las bases sobre las que habría de fundarse el multilateralismo del sistema interamericano (p. 149).

El trabajo se concentra en las actividades del Instituto Americano de Derecho Internacional (AIIL por su sigla en inglés), cuyos miembros establecieron una red de sociedades de Derecho internacional en América Central, el Caribe y América del Sur para promover en todo el continente el enfoque estadounidense del Dere-

cho internacional. Fundado en 1912 por James Brow Scott y Alejandro Alvarez gracias a un auxilio de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional, el instituto fue el nodo de una “red jurídica panamericana de interacciones hegemónicas,” en el que se dio cita una élite que incluía presidentes, ministros, líderes políticos, diplomáticos, representantes de organizaciones comerciales e industriales, profesores universitarios de Derecho internacional y Ciencia Política, y clubes y organizaciones de jurisconsultos y abogados (p. 46). Además de convertirse en uno de los principales bastiones de apoyo a la Unión Pan-americana (1890-1948), el instituto sirvió para exportar la “misión civilizadora” de los EE.UU. y un orden hemisférico auspiciado por los influyentes miembros de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. El libro de Scarfi no sólo estudia las esferas del poder político y la diplomacia, sino que también busca entender el rol que tuvieron las fundaciones filantrópicas en la promoción de un enfoque imperial del Derecho internacional y en la construcción del panamericanismo (p. xxx).

No es posible comprender la evolución doctrinal ni la práctica del derecho internacional sin referirse a las relaciones de fuerza del sistema internacional. Los debates que tuvieron lugar en el instituto, o aquellos que surgieron en otros ámbitos como respuesta a los que se planteaban en las diferentes sociedades adscritas a él, ilustran la evolución del pensamiento legal internacional y las relaciones de fuerza de la política hemisférica. En el capítulo III, “The Pan-American Redefinition of the Monroe Doctrine,” y en el VI, “From Pan-Americanism to Multilateral Inter-Americanism,” Scarfi ofrece una perspectiva innovadora para entender la evolución de la Doctrina Monroe entre las décadas de 1910 y 1930. Al inicio de este periodo, y como consecuencia de lo ocurrido en el siglo XIX, la doctrina se entendió como un principio de intervención de los EE.UU. sobre sus vecinos del sur; a partir de 1930, y gracias a los esfuerzos de varios juristas y diplomáticos latinoamericanos, empezó a interpretarse como un principio panamericano de no-intervención; siendo finalmente rechazada por una serie de declaraciones hemisféricas, lideradas por Carlos Saavedra Lamas entre 1933 y 1936, que reconocieron la personalidad y la soberanía de todos los Estados del continente americano, “y más importante aún, el principio de no-intervención” (p. 148). El cambio en la interpretación de la Doctrina Monroe estuvo vinculado a la redefinición de la balanza de poder y a la redistribución de fuerzas en las Américas provocada por los movimientos anti-imperialistas latinoamericanos, la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, la Primera Guerra Mundial y la Política del buen vecino. El ocaso de la Doctrina Monroe anunció el ascenso del sistema multilateral interamericano que se convirtió después en la base de la Organización de Estados Americanos.

El proyecto de codificación de un Derecho americano adelantado por el AAIL ocupa un lugar central en este libro. El instituto promovió un primer proyecto de

codificación hemisférica, que al mantener la noción de “estándar de civilización” y el principio de intervención, garantizaba la hegemonía de los EE.UU. sobre los países latino-americanos. Sin embargo, en los años previos a la Conferencia de Montevideo el proyecto empezó a ser cuestionado, pues varios diplomáticos latinoamericanos consideraban que la piedra angular de cualquier iniciativa de codificación debía ser el principio de no-intervención. Una vez reunidos en Montevideo, y confrontados al dilema de avanzar en la codificación o producir una transformación trascendental que cambiara las bases de la relación entre los EE.UU. y los países latinoamericanos, la mayoría de los asistentes optaron por lo segundo. Durante las reuniones, varios delegados señalaron que las normas legales fundacionales a codificar eran más relevantes que el método de codificación. El hecho de privilegiar el contenido sobre la forma de las normas (p. 157) permitió cercar a los simpatizantes de la codificación apoyada por los EE.UU., acto que Scarfi interpreta como una manifestación de resistencia a la hegemonía del norte que minó la importancia del instituto y condujo a su obsolescencia.

Una de las conclusiones de este trabajo es que los intercambios, debates y oposiciones que emergieron en la red creada por el AILL le permitieron a América Latina expresar una identidad política propia a través de una idea del Derecho internacional respaldada por el multilateralismo hemisférico. Se trata, pues, de un postulado con implicaciones importantes tanto para entender la relación entre las esferas política y legal en la historia de las relaciones hemisféricas, como de una invitación metodológica que demuestra que la innovación conceptual en el plano jurídico no está limitada por el nivel que se ocupa dentro de una red jerárquica (p. 192).

**Daniel Emilio Rojas**

*Université Grenoble Alpes*

FERDANDO DEGIOVANNI, *Vernacular Latin Americanisms: War, the Market, and the Making of a Discipline*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 2019.

This book sets out to explore the emergence of Latin American literature as a field between 1900 and 1960 through the transnational networks and intellectual endeavors of seven scholars across the U.S., Spain, and Latin America: Jeremiah Ford, Alfred Coester, Federico de Onís, Américo Castro, Luis Alberto Sánchez, Pedro Enríquez Ureña, and Enrique Anderson Imbert. The author approaches the work of these scholars by situating it within clashing hemispheric discourses, in particular Panamericanism and Hispanism, as well as conflicts spanning from the Spanish American War to the Cold War, with the creation of new economic ties.